

Conceder autorización administrativa, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto de utilidad pública de la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado y reglamentos de aplicación, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.
2. El plazo para solicitar la puesta en marcha de estas instalaciones será de doce meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.
3. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
4. Asimismo, el titular de las instalaciones tendrá en cuenta en esta ejecución las condiciones impuestas por los Organismos y Corporaciones que las han establecido, las cuales han sido puestas en su conocimiento y aceptadas por el mismo. Además el titular deberá disponer de todos los permisos de paso, cruce y ocupación necesarios.
5. El director de obra de las citadas instalaciones certificará que las mismas se ajustan al proyecto y a los reglamentos que sean de aplicación.
6. La presente autorización se otorga sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la presente autorización y la declaración concreta de utilidad pública de las instalaciones, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y dará lugar a la urgente ocupación de los mismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 1 de febrero de 2006.—La Delegada Provincial, María Gámez Gámez.

13.491/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se rectifica la fecha de convocatoria de Actas Previas del anuncio por el que se somete a información pública la convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de «L.A.M.T. a 25 kV y LA-110 en s/c sub. Pedro Marín-CD Rambla de Bedmar». Expte: AT-10318.*

Advertido el error en la fecha fijada para la convocatoria de levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «L.A.M.T. A 25 kV y LA-110 EN S/C Sub. Pedro Marín -CD Rambla de Bedmar correspondiente al anuncio publicado en BOE n.º 39, página 1508 de fecha de 15 de febrero de 2006, se fijan para el día 22 de marzo de 2006 en el Ayuntamiento de Bedmar y Garciez en lugar del día 23 de marzo como se publicó en primera instancia.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos afectados por la instalación, los cuales serán citados mediante notificación individual.

Jaén, 2 de marzo de 2006.—El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12.437/06. *Anuncio del Ayuntamiento de Onda referente a la exposición pública del proyecto de expropiación de terrenos para viales y zona verde en el sector U-7 (Monteblanco).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2006, acordó:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación de terrenos para apertura de viales y zona verde (espacio libre ULP-4) en el sector U-7 (Monteblanco), conforme a la documentación de julio de 2005, para su tramitación por el procedimiento de tasación conjunta, en el que el Ayuntamiento de Onda se constituye en entidad expropiante y beneficiaria.
2. Ordenar la apertura del período de exposición pública, por plazo de un mes, del mencionado proyecto, por medio de notificación individualizada a los titulares afectados e inserción de anuncios en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en un periódico de los de mayor circulación de la provincia (Levante de Castellón).

Onda, 7 de marzo de 2006.—El Alcalde, Enrique Navarro Andreu.

UNIVERSIDADES

12.167/06. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciada en Filología Sección Filología Española.*

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del Título de Licenciada en Filología Sección Filología Española, expedido el 3 de noviembre de 1989, a favor de doña Llanos Cuartero Rodríguez.

Madrid, 21 de febrero de 2006.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

12.169/06. *Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Maestra.*

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Maestra a favor de doña Raquel Parreño Antón con n.º de registro nacional 1BC004236.

Alicante, 2 de marzo de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.

12.211/06. *Anuncio del extravío del título de Diplomado en Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería de Melilla de la Universidad de Granada.*

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del Título de Diplomado en Enfermería a nombre de doña María Concepción Rodríguez López, expedido el día 24 de marzo de 1987, con registro Especial de la Sección de Títulos número 923.

Granada, 14 de febrero de 2006.—La Secretaria, Bibintha Benbunan Bentata.

12.214/06. *Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.*

De acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1988 (BOE de 13 de ju-

lio), se hace público el extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido el 22-2-2002, a favor de doña Virginia de Frutos Cañamero, con número de Registro Nacional 2003/028733.

Alcalá de Henares, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria General, Paloma Páramo Muñiz.

12.217/06. *Anuncio de la Universidad Pontificia de Comillas sobre extravío de título de Ingeniera Industrial.*

Doña María Isabel Gutiérrez Navarro, según escrito presentado en esta Universidad con fecha 20 de febrero de 2006, manifiesta haber extraviado su título de Ingeniera Industrial (Especialidad: Gestión y Organización Industrial), expedido por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid el 22 de julio de 1993, con Registro Nacional de Títulos 1993170024 y Registro Universitario de Títulos 199302282, lo que comunico para los efectos que procedan según Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).

Madrid, 7 de marzo de 2006.—Secretaria General de la Universidad, Ana Soler Presas.

12.425/06. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del Título de Diplomada en Enfermería expedido el 20 de abril de 1992, a favor de doña María del Pilar Coello Villanueva.

Madrid, 20 de febrero de 2006.—La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

12.430/06. *Resolución de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales Plan 1953.*

Extraviado título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales Plan 1953 (especialidad General), a nombre de Miguel Francisco Soler Reig, expedido el 11 de julio de 1979, y registrado en el Registro de Títulos del Ministerio, folio 243, número 1680, y en la Facultad de Economía en el folio 60, número 81, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 18 de octubre de 2005.—La Decana de la Facultad de Económicas de la Universidad de Valencia, Trinidad Casasús Estellés.

12.508/06. *Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título de Ayudante Técnico Sanitario.*

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Dolores Lara León, expedido el 11 de noviembre de 1977.

Santiago de Compostela, 16 de febrero de 2006.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.